



CONVOCATORIA PARA LAS BECAS "REGINA APOSTOLORUM"

El Ateneo Pontificio Regina Apostolorum está constantemente comprometido con el cumplimiento de su Misión mediante la promoción de sus valores institucionales, orientados a la búsqueda del bien integral de la persona tanto a nivel individual como social.

Perseguir el Bien en una institución académica como la nuestra implica el camino constante hacia un objetivo, significa vivir en una búsqueda continua de la verdad armonizando la fe y la ciencia, promoviendo la verdadera sabiduría y valorando la excelencia.

La excelencia que pretendemos alcanzar corresponde a una visión de nuestro Ateneo Pontificio, que destaca por su contribución a la evangelización de la cultura a través de la investigación interdisciplinar, la educación innovadora, la implicación estudiantil, el crecimiento mediante programas innovadores y el desarrollo de habilidades transversales.

En nuestra búsqueda de la excelencia, apoyamos a estudiantes talentosos a través del programa **de Apoyo al Estudio**, como una herramienta al servicio de la misión de nuestro Ateneo Pontificio.

Apoyar a los estudiantes es una de las formas más significativas de tener un impacto en la sociedad, una persona a la vez, ayudando a jóvenes hombres y mujeres a fortalecer su vida espiritual y prepararse para ser líderes en la sociedad contemporánea, promoviendo una visión católica del mundo, la persona y la cultura humana.

Los apóstoles y líderes cristianos que se forman en el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum cuentan con la generosidad de nuestros benefactores que, con su apoyo, les permiten responder de la mejor manera posible a esta misión como testigos creíbles del Evangelio.

Definición y criterios generales de asignación

Todos los estudiantes admitidos como estudiantes de pleno derecho en los programas que otorgan un título académico de nuestras Facultades (Grado, Licenciatura y Doctorado) pueden solicitar acceso a nuestro **programa de Apoyo al Estudio** y serán evaluados dentro del Comité de Apoyo al Estudio, presidido por nuestro Vicerrector Académico, tras la evaluación de los Decanos de la Facultad, conforme a los términos indicados en nuestras **Normas de Apoyo al Estudio**.

Requisitos de admisión

Las **Becas Regina Apostolorum** son reconocidas como número 1 por la Facultad por razones de excelencia académica, en particular pueden concederse a estudiantes comprometidos con la evangelización de la cultura. Los estudiantes pueden postularse que:

1. Tengo la intención de matricularme con una nota final de 96/100 (o equivalente)
2. se matriculan en los años posteriores al primero, con una media ponderada de 9,6/10 (o equivalente).

Las becas se conceden por el 100% de la contribución correspondiente a las tasas académicas (excluyendo la tasa de inscripción) y el beneficio económico es válido por un máximo de un año académico.



El reconocimiento de las Becas se realiza a discreción exclusiva del Comité para el Apoyo al Estudio (CSS) según los términos previstos [en las Normas para el Apoyo al Estudio](#).

Las Becas Pontificias se reconocen por razones de excelencia académica, en particular pueden concederse a estudiantes comprometidos con la evangelización de la cultura, que:

3. Matricularse con una nota final de la nota anterior igual o superior a 90/100 (o equivalente)
4. se matriculan en los años posteriores al primero, con una media ponderada igual o mayor a 9/10 (o equivalente).

Las becas reciben al menos el 50% de la contribución adeudada para las tasas académicas (excluyendo la tasa de inscripción) y el beneficio económico es válido por un máximo de un año académico.

Si se asigna a estudiantes en el tercer ciclo, el proyecto de investigación debe orientarse dentro de una de nuestras líneas de investigación.

El reconocimiento de las Becas se realiza a discreción exclusiva del Comité para el Apoyo al Estudio (CSS) según los términos previstos [en las Normas para el Apoyo al Estudio](#).

Las **Becas del Buen Samaritano** están destinadas a estudiantes, tanto laicos como eclesiásticos, que desean continuar sus estudios en nuestro Ateneo Pontificio pero que, debido a sus dificultades económicas, no pueden permitirse continuar sus estudios.

1. Para los estudiantes eclesiásticos (seminaristas, sacerdotes, religiosos y personas consagradas) la solicitud debe contener la solicitud del Obispo de la Diócesis o del Superior del Instituto o Comunidad a la que pertenecen.
2. Para estudiantes laicos, si residen en Italia, se requiere presentar el formulario ISEE, mientras que, si no residen en Italia, se requiere documentación que certifique ingresos y composición familiar.

Las becas pueden conceder hasta el 50% de la contribución correspondiente a las tasas académicas (excluyendo la tasa de inscripción) y el beneficio económico es válido por un máximo de un año académico.

Si se asigna a estudiantes en el tercer ciclo, el proyecto de investigación debe orientarse dentro de una de nuestras líneas de investigación.

El reconocimiento de las Becas se realiza a discreción exclusiva del Comité para el Apoyo al Estudio (CSS) según los términos previstos [en las Normas para el Apoyo al Estudio](#).

Procedimiento de solicitud

Para la solicitud y posible asignación de becas, el estudiante debe presentar al Comité de Apoyo al Estudio en el siguiente [enlace](#) el formulario de solicitud con los documentos requeridos según el año del curso en el que desee matricularse y según su estatus laico o religioso.

La solicitud debe presentarse en las siguientes fechas:

- **Para todo el curso académico 2026/2027:**
 - del 01/04/2026 al 30/06/2026
 - del 01/09/2026 al 24/09/2026



- **solo para el DOCTORADO del año académico 2026/2027:**
- del 25/09/2026 al 15/10/2026

- **Solo para el segundo semestre del año académico 2026/2027:**
- del 11/02/2026 al 15/01/2027

Solo se considerarán solicitudes cuya documentación esté completa.

Estructura del programa

Para el curso académico 2026/2027, el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum anuncia:

- **N.º 4 Becas de Excelencia Académica** (n.1 para la Licenciatura de cada Facultad) **equivalentes al 100% de las tasas** académicas (no para la tasa de matrícula).

- **30 becas pontificias de al menos el 50% de las tasas académicas** (no para la tasa de inscripción).

- **N. 25 Becas del Buen Samaritano de al menos el 50% de las tasas académicas** (no para la tasa de inscripción).

El estudiante es responsable de pagar las demás cantidades adeudadas dentro de los plazos (cualquier tasa de inscripción, los porcentajes restantes de la tasa, la emisión de certificados, la cantina, etc.).

Como se indica en [el Capítulo VI de las NORMAS PARA EL APOYO AL ESTUDIO](#) respecto a la "**Revocación y restablecimiento de la manutención**" se establece que:

1. una vez otorgada la beca, el estudiante debe matricularse, pagando la cuota restante de inscripción, antes de la fecha límite establecida por la Universidad; de lo contrario, el estudiante perderá el beneficio.
 2. Se considerarán las solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos, completas en todas sus partes, que contengan datos verídicos y adecuadas a los requisitos específicos del caso.
 3. Se pide a los becarios que den su propio testimonio sobre su experiencia en nuestra comunidad.
- Cualquier revocación de la beca solo puede realizarse a discreción exclusiva del Comité de Apoyo al Estudio.

"Como comunidad académica, queremos ofrecer una experiencia universitaria de 360 grados, en la que todos, desde el alumno más joven hasta el profesor más meritorio, puedan decir que estudiar en la Regina Apostolorum es una experiencia de gran valor, de gran valor y, finalmente, ¡excelente!"

Prof. P. D. Koonce, L.C.

Profesor Extraordinario de Teología

Vicerrectora Académica del Ateneo Pontificio Regina Apostolorum

Documento revisado y actualizado el 8 de junio de 2026.



Información conforme al ex art. 13 RGPD sobre el tratamiento de datos personales

realizado por el Pontificio Ateneo Regina Apostolorum

El Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, con sede legal en Roma, via degli Aldobrandeschi n. 190, en calidad de Responsable del Tratamiento (en adelante también el "Ateneo" o el "Responsable"), conforme al art. 13 del Reglamento (UE) n. 2016/679 relativo al "Reglamento General sobre la Protección de Datos" (en adelante también RGPD), mediante la presente desea informarle sobre las modalidades del tratamiento de sus datos personales en calidad de estudiante/doctorando/inscrito a uno de los cursos ofrecidos por el Ateneo (en adelante genéricamente "Estudiante").

La presente información se refiere exclusivamente a los datos personales proporcionados al Responsable en la fase de admisión, durante la matriculación a uno de los cursos de la oferta formativa del Ateneo (en adelante también "Curso") y/o proporcionados durante el uso de los servicios ofrecidos por el Ateneo.

La entrega de los datos, ya sea de forma voluntaria o a solicitud del Ateneo, podrá realizarse también a través de los servicios digitales puestos a disposición por el Responsable, según lo indicado en el sitio web del Ateneo.

Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento, conforme al art. 4 del RGPD, es el Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, con sede legal en Roma, via degli Aldobrandeschi n. 190.

Delegado de Protección de Datos Personales

Con el fin de ofrecerle un punto de contacto ágil para el ejercicio de los derechos que le reconoce el RGPD, el Responsable ha designado como su Delegado de Protección de Datos (DPD) a la abogada Elena Maggio, quien puede ser contactada en el correo electrónico dpo.emaggio@upra.org, o llamando al número **3460145547**, así como mediante comunicación escrita dirigida a la sede del Responsable, a la atención del Delegado de Protección de Datos.

Tipologías de datos tratados

El Responsable, también con el fin de garantizar una prestación correcta y oportuna de los servicios solicitados y de interés para el estudiante, así como facilitar su uso, solicita o recibe de forma voluntaria, y por tanto trata y conserva, las siguientes categorías de datos personales:

- **Datos de identificación personal:** datos relativos a la identidad del estudiante, incluidas fotografías, también para la elaboración de carnés y el expediente académico.
- **Datos de contacto:** número de teléfono y dirección de correo electrónico.
- **Datos académicos:** información sobre el historial escolar y universitario, también previo, incluida la participación en iniciativas formativas extracurriculares o de inserción profesional organizadas por el Ateneo y/o por terceros, así como datos sobre la experiencia profesional eventualmente ya realizada.



- **Datos que pueden revelar el estado de salud:** datos contenidos en certificados médicos presentados para apoyar solicitudes específicas, incluso para beneficiarse de ayudas relacionadas con el derecho al estudio y/o para justificar ausencias a clases.
- **Datos relativos a la situación patrimonial:** como el ISEE y otros documentos oficiales (por ejemplo, modelo 730, declaración Unico).
- **Datos relativos a transacciones económicas:** en relación con el pago de tasas universitarias y otros gastos vinculados al uso de otros servicios ofrecidos por el Responsable.

Finalidad y base jurídica del tratamiento

Los datos solicitados por el Responsable para la admisión y matriculación son exclusivamente **datos de identificación personal y de contacto**, así como **datos académicos**, limitados al historial escolar previo, y, cuando sea necesario, **datos relativos a la salud**.

Durante la asistencia al curso, se tratarán **datos personales, de contacto, académicos y de transacciones económicas**, así como, cuando sea necesario, **datos relativos a la salud o a la situación patrimonial**, incluidos, si es necesario, los datos del núcleo familiar, con el fin de ofrecer servicios universitarios y/o relacionados con el derecho al estudio o para la concesión de otros beneficios asociados.

Asimismo, podrá solicitarse su participación en fotografías o grabaciones durante actividades universitarias, congresos, seminarios o celebraciones. Dichas imágenes serán utilizadas exclusivamente para fines promocionales de las actividades del Ateneo y en ningún caso serán cedidas a terceros.

Los datos personales, de contacto y académicos, tanto académicos como profesionales, podrán ser tratados también con fines de orientación y, conforme al Considerando 47 del RGPD, para el envío de comunicaciones destinadas a promover otros cursos y facilitar la inserción profesional, también en el extranjero.

Estos datos son solicitados por el Responsable y/o proporcionados para los fines mencionados.

Los **datos personales, de contacto y académicos** son tratados por el Responsable conforme al art. 6, ap. 1, letras **b)**, **c)** y **e)** del RGPD, y su consentimiento es implícito, siendo el tratamiento necesario para la ejecución del contrato, el cumplimiento de obligaciones legales, así como para el ejercicio de una función de interés público y de poderes públicos.

Conforme al art. 6, ap. 1, letra **f)** del RGPD, el Responsable está legitimado a tratar los **datos personales y de contacto** para el envío de comunicaciones destinadas a promover cursos de grado, posgrado, másteres o cursos de especialización que puedan ser de su interés.

Los **datos relativos a la salud y la situación patrimonial** son tratados por el Responsable conforme al art. 9, ap. 2, letra **g)** del RGPD y al art. 2-sexies, letras **m)** y **bb)** del Código de Privacidad italiano, en el ejercicio de poderes públicos y, en particular, para la concesión de ayudas económicas y la formación universitaria.



El Responsable solicita su **consentimiento expreso**, absolutamente facultativo, para la comunicación y difusión, incluso a privados y por vía telemática, de los datos, excluidos los de los artículos 9 y 10 del RGPD.

Podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento según lo descrito en la sección "Derechos de los interesados" de la presente Información.

Modalidades del tratamiento

El Responsable tratará sus datos respetando las garantías de confidencialidad y las medidas de seguridad adecuadas previstas por la normativa vigente, con o sin la ayuda de herramientas electrónicas, siguiendo lógicas estrictamente relacionadas con los fines del tratamiento.

El tratamiento con herramientas electrónicas o automatizadas será realizado por el Responsable y/o por Encargados designados por el mismo para almacenar, gestionar y transmitir los datos.

Comunicación y circulación de los datos

Los datos personales serán comunicados a los sujetos indicados por la ley y, cuando sea necesario, a los organismos responsables de la evaluación de los procesos de formación permanente y de vida consagrada.

Transferencia de datos personales

Sus datos personales serán tratados dentro de la Unión Europea y almacenados en **servidores ubicados dentro del territorio de la UE**.

Podrán ser tratados en países fuera de la Unión Europea solo con fines administrativos dentro de entidades, fundaciones, asociaciones, también religiosas, a las que pertenece el Ateneo.

Plazo de conservación de los datos personales

Todos los datos personales objeto de tratamiento para las finalidades indicadas serán conservados conforme a los plazos de conservación de los documentos que los contienen y, en todo caso, durante un período no inferior al que la ley le reconoce para emprender acciones contra el Ateneo.

Se entiende que, si tras la conclusión positiva del procedimiento de admisión, usted no formaliza la matrícula en los plazos indicados por el Responsable en relación con el curso específico, el Responsable procederá a la eliminación de sus datos **dos años después de la conclusión del procedimiento de admisión**.

Derechos de los interesados

En relación con los datos personales proporcionados, conforme a los artículos 15 a 22 del RGPD, usted tiene derecho a:

1. acceder y obtener una copia;
2. solicitar su rectificación;
3. solicitar su supresión;



4. obtener la limitación del tratamiento;
5. oponerse al tratamiento;
6. oponerse en cualquier momento al tratamiento de datos personales realizado con fines de **marketing directo**, incluida la **elaboración de perfiles**, en la medida en que esté relacionada con dicho marketing, y en los casos del art. 21, apartado 1, del RGPD;
7. recibir los datos proporcionados al Responsable en un formato estructurado, de uso común y legible por dispositivo automático;

presentar reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos conforme al art. 77 del RGPD. Para ello puede utilizar el modelo disponible en el siguiente enlace:

<http://www.garanteprivacy.it/web/guest/home/docweb/-/docweb-display/docweb/4535524>

Para el ejercicio de sus derechos o la revocación del consentimiento, puede contactar al DPD escribiendo a dpo.emaggio@upra.org o llamando al **3460145547**, así como mediante comunicación escrita dirigida a la sede del Responsable, a la atención del Delegado de Protección de Datos.

Su solicitud será respondida en el menor tiempo posible y, en cualquier caso, dentro de los plazos previstos por el RGPD.

Esta Información fue revisada por última vez el 5 de octubre de 2020.